

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6022**      *TORRE IBERDROLA, AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E. ha acordado, con fecha 5 de noviembre de 2025, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 5.868.200,00 €, esto es, hasta la cifra de 136.548.500,00 €, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 26€, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 605€.

Bilbao, 5 de noviembre de 2025.- Secretaria Consejo de Administración, Rosario Baquero Alonso.

ID: A250051639-1